



Resolución Ministerial

Lima, 26 ENE. 2017

N° 015-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 18-2017-MIDIS/GA, emitido por el Gabinete de Asesores y el Proveído N° 198-2017-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 030-2016-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia Datem del Marañón del departamento de Loreto" dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual está integrado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros;

Que, con Resolución Ministerial N° 170-2016-PCM de fecha 11 de agosto de 2016 y Resolución Ministerial N° 236-2016-PCM de fecha 14 de noviembre de 2016, se proroga la vigencia del Grupo de Trabajo, conformado por Resolución Ministerial N° 030-2016-PCM, hasta el 30 de junio del 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2016-MIDIS de fecha 17 de febrero de 2016, se designó a los representantes titular y alerno, ante el citado Grupo de Trabajo, siendo necesaria su actualización;

Que, en dicho contexto corresponde designar a los nuevos representantes, titular y alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la referida Mesa de Trabajo;

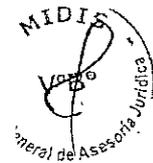
De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alerno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia Datem del Marañón del departamento de Loreto", a las siguientes personas:

- Señora Patricia Cristina Carreño Ferré, Jefa de Gabinete de Asesores, como representante titular.
- Señora Araceli Lay Bustamante, Asesora del Gabinete de Asesores, como representante alerno.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 032-2016-MIDIS.



Artículo 3.- Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

